



## Criterios para la evaluación del trabajo de investigación del alumnado del Maestría en CIG

En atención al apartado de Régimen de Trabajo Académico del Plan de Estudios del Posgrado Integrado en Ciencias de Información Geoespacial, donde se especifica que el desempeño del alumnado deberá evaluarse periódicamente; se presenta el procedimiento de evaluación de los proyectos de investigación de las y los alumnos de la Maestría en Ciencias de Información Geoespacial de CentroGeo.

La implementación de la evaluación periódica se llevará a cabo considerando los siguientes puntos:

1. Una vez conformado el Comité Supervisor de cada estudiante, se realizarán reuniones durante el último mes de cada cuatrimestre para valorar los avances en el trabajo de investigación.
2. Es responsabilidad del estudiante y de su director(a) convocar a la reunión con tiempo suficiente para que ésta se lleve a cabo antes de finalizar el cuatrimestre, así como de gestionar los enlaces para llevarla a cabo (en caso de que sea virtual).
3. Las y los estudiantes entregarán a su Comité Supervisor un documento, con al menos dos semanas de anticipación a la reunión, en el que se describen los avances conseguidos durante el periodo en curso.
3. Posteriormente, en una reunión presencial o virtual acordada por el estudiante y el Comité, cada estudiante expondrá los avances realizados durante el periodo correspondiente, detallando las actividades que llevaron a cabo para cumplir con los objetivos de su investigación. (Se sugieren 30 minutos de presentación y hasta 60 minutos de retroalimentación).
4. El Comité evaluará el desempeño de las y los estudiantes emitiendo una evaluación global acordada por los miembros del Comité. Esta evaluación corresponderá a la calificación para el Seminario de Tesis.
5. El resultado del dictamen del Comité se asentará en un acta de evaluación, la cual también contendrá las observaciones de cada uno de los miembros del Comité.
6. La directora o director de tesis enviará un correo a la Secretaría de Posgrado ([gborja@centrogeo.edu.mx](mailto:gborja@centrogeo.edu.mx)), donde se adjunte el acta de evaluación.
7. Las observaciones de los miembros del comité deberán ser atendidas antes del siguiente periodo de evaluación.

Entre los aspectos que podrán considerarse en la evaluación están los siguientes:

1. Que el avance en la redacción del documento de tesis sea congruente con el periodo que se cursa (Mínimo de 25% de avance por cada cuatrimestre a partir del 4to cuatrimestre).
2. Que las secciones del proyecto de investigación sean congruentes entre sí.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CentroGeo**  
Centro de Investigación en  
Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

3. Que el planteamiento teórico y metodológico sea adecuado
4. Otros definidos por el Comité.

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo)

Contoy No. 137, Col. Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14240, Ciudad de México, México.  
Tel. 55 2615 2508 [www.centrogeo.org.mx](http://www.centrogeo.org.mx)

